



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Ninth day of January, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-2511

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

State of Florida



Department of State

I certify from the records of this office that N. PEREZ HOLDINGS LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on August 11, 2009.

The document number of this company is L09000077482.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2012, that its most recent annual report was filed on November 29, 2012, and its status is active.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Eighth day of January, 2013



CR2EO22 (1-11)

Ken Detzner
Ken Detzner
Secretary of State

Gabriela Guzmán Flores, declara que le ha sido presentado un **certificado**, apostillado y redactado en inglés para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión. La traducción del documento completo referido queda como sigue:

[Observaciones en el margen:] Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial.— La palabra "VOID" aparecerá cuando [el documento] es fotocopiado.— "State of Florida" aparece en letras pequeñas en toda la carilla de este documento, de 8½ x 11".— Este documento contiene una filigrana. Revise [el documento] a contraluz para ver [las palabras] "SAFE" y "VERIFY FIRST".—

ESTADO DE FLORIDA.—

[Gran Sello del Estado de Florida].— En Dios confiamos.—

Departamento de Estado.—

APOSTILLA.—

(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).—

1. País: **Estados Unidos de América.**—

El presente documento público.—

2. ha sido suscrito por **Ken Detzner.**—

3. actuando en calidad de **Secretario de Estado.**—

4. llevando el sello/timbre de **Gran Sello del Estado de Florida.**—

Certificado.—

5. En **Tallahassee, Florida** [Estados Unidos de América].—

6. a **nueve de enero de dos mil trece.**—

7. por el **Secretario de Estado del Estado de Florida.**—

8. Número **2013-2511.**—

9. Sello/timbre: [Sello oficial:] Gran Sello del Estado de Florida.—
En Dios confiamos.—

10. Firma: [Firma ilegible] Secretario de Estado.—

DSDE 99 (2/12).—

[Al reverso:] 8090026.—

ESTADO DE FLORIDA.—

[Gran Sello del Estado de Florida].— En Dios confiamos.—

DEPARTAMENTO DE ESTADO.—

Certifico en base a los registros de esta oficina, que N. PEREZ HOLDINGS LLC es una compañía de responsabilidad limitada, constituida bajo las leyes del Estado de La Florida, registrada a once de agosto de dos mil nueve.—

El número de documento de esta compañía es L09000077482.—

Certifico, además, que al 31 de diciembre de 2012, dicha compañía ha pagado todas las tasas pagaderas a esta oficina, y que su informe anual más reciente fue presentado a 29 de noviembre de dos mil doce, y que su estado es activo.—

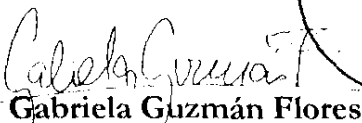
[Sello oficial en el fondo:] Gran Sello del Estado de Florida.— En Dios confiamos.—

Extiendo el presente, al que estampo mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, Capital, a quince de diciembre de 2011.—

[Sello oficial:] Gran Sello del Estado de Florida.— En Dios confiamos.—

[Firma ilegible].— Ken Detzner.— Secretario de Estado.—
CR21022 (1-11).—

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas consecutivamente del uno al dos, en la cual figura su firma, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la firma y extiende, en Guayaquil, quince de enero de dos mil trece.


Gabriela Guzmán Flores

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho la señorita doña GABRIELA MILLERAY GUZMAN FLORES, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 09-18002242; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.— Guayaquil, quince de Enero del año dos mil trece.




Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



2013-09-01-05-D-00124



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jose E. Sirven

3. acting in the capacity of Florida Civil Law Notary

4. bears the seal/stamp of Civil Law Notary, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Ninth day of January, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-2513

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFina

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

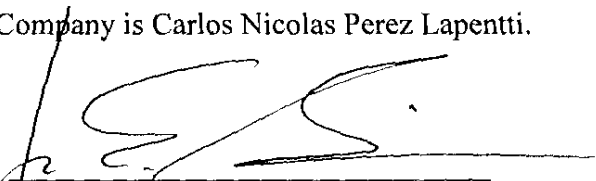
NOTARIAL CERTIFICATION

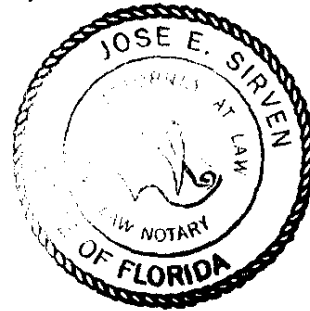
The undersigned, José E. Sirven, a Florida Civil Law Notary, hereby certifies that according to the entity documents of N. Perez Holdings LLC (the "Company"), a Florida Limited Liability Company, that I have reviewed, Carlos Nicolas Perez Lapentti is the Manager of the Company.

I further certify that according to the records of the Florida Secretary of State reviewed by me on January 7, 2013, Carlos Nicolas Perez Lapentti appears as the Manager of the Company and the principal address of the Company is 11380 Prosperity Farms Road, No. 221E, Palm Beach Gardens, FL 33410; and

I further certify that the sole member of the Company is Carlos Nicolas Perez Lapentti.

Dated: January 7, 2013


José E. Sirven
Florida Civil Law Notary
701 Brickell Avenue
Suite 3000
Miami, FL 33131
(305) 789-7784



Under the laws of the State of Florida, Section 118.10, Florida Statutes, this authentic act is legally equivalent to the authentic act of Civil-Law-Notaries in all jurisdictions outside the geographic borders of the United States and is issued on the authority of the Florida Secretary of State.

Bajo el artículo 118.10 del Código de Leyes del estado de La Florida, este acto auténtico legalmente equivale al acto auténtico de los Notarios de Ley Civil en todas las jurisdicciones fuera de las fronteras geográficas de los Estados Unidos y se expide bajo la autorización del Secretario del estado de la Florida.

Gabriela Guzmán Flores, declara que le ha sido presentada una certificación notarial y un formulario de información corporativa, apostillados y redactados en inglés para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión. La traducción del documento completo referido queda como sigue:

[Observaciones en el margen:] Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial.— La palabra “VOID” aparecerá cuando [el documento] es fotocopiado.— “State of Florida” aparece en letras pequeñas en toda la carilla de este documento, de 8½ x 11”.— Este documento contiene una filigrana. Revise [el documento] a contraluz para ver [las palabras] “SAFE” y “VERIFY FIRST”.—

ESTADO DE LA FLORIDA.—

[Gran Sello del Estado de La Florida].— En Dios confiamos.—

Departamento de Estado.—

APOSTILLA.—

(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).—

1. País: **Estados Unidos de América.**—

El presente documento público.—

2. ha sido suscrito por **José E. Sirven.**—

3. actuando en calidad de **Notario de Derecho Civil, La Florida.**—

4. llevando el sello/timbre de **Notario de Derecho Civil, Estado de La Florida.**—

Certificado.—

5. En **Tallahassee, La Florida** [Estados Unidos de América].—

6. a **nueve de enero de dos mil trece.**—

7. por el **Secretario de Estado del Estado de La Florida.**—

8. Número **2013-2513.**—

9. Sello/timbre: [Sello oficial:] Gran Sello del Estado de La Florida.— En Dios confiamos.—

10. Firma: [Firma ilegible] Secretario de Estado.—

DSDE 99 (2/12).—

[Al reverso:] 8090025.—

CERTIFICACIÓN NOTARIAL.—

El suscrito, José E. Sirven, Notario de Derecho Civil de La Florida, certifica por la presente que, en conformidad con los documentos corporativos revisados por mí, correspondientes a N. Perez Holdings LLC (la “Compañía”), una compañía de Responsabilidad Limitada de La Florida, Carlos Nicolás Pérez Lapentti es el Gerente de la Compañía.—

Certifico, además, que en conformidad con los registros de la Secretaría de Estado de La Florida, revisados por mí a siete de enero de dos mil trece, Carlos Nicolás Pérez Lapentti aparece como Gerente de la Compañía y la dirección principal de la Compañía es 11380 Prosperity Farms Road, No. 221E, Palm Beach Gardens, FL 33410; y.—

Certifico, además, que el único miembro de la Compañía es Carlos Nicolás Pérez Lapentti.—

Fecha: siete de enero de dos mil trece.—

[Firma ilegible].—

José E. Sirven.—

Notario de Derecho Civil de La Florida.—

701 Brickell Avenue.—

Suite 3000.—

Miami, FL 33131.—

(305) 789-7784.—

[Sello redondo] Jose E. Sirven.— Abogado.— Notario de Derecho Civil.— Estado de La Florida.—

Bajo el artículo 118.10 del Código de Leyes del Estado de La Florida, este acto auténtico legalmente equivale al acto auténtico de los Notarios de ley Civil en todas las jurisdicciones fuera de las fronteras geográficas de los Estados Unidos y se expide bajo la autorización del Secretario del estado de la Florida.—

#11965560_v1.—

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas consecutivamente del uno al dos, en la cual figura su firma, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la firma y extiende, en Guayaquil, a quince de enero de dos mil trece.

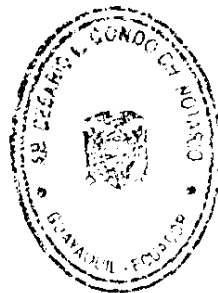

Gabriela Guzmán Flores

2013-09-01-05-D-00124

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto' del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho la señorita doña GABRIELA MILLERAY GUZMAN FLORES, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 09-18009242; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, quince de Enero del año dos mil trece.



[Handwritten signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



N. PEREZ HOLDINGS LLC

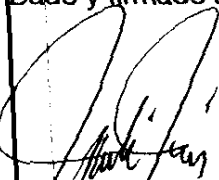
11380 Prosperity Farms Road, #221E,
Palm Beach Gardens, FL 33410

CERTIFICACIÓN

El suscrito, CARLOS NICOLÁS PÉREZ LAPENTTI, en mi calidad de Gerente de **N. PEREZ HOLDINGS LLC.**, una sociedad debidamente incorporada de acuerdo a las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos de América, por este medio hago constar que a la presente fecha **N. PEREZ HOLDINGS LLC.** tiene registrado en sus documentos corporativos como único accionista a:

Nombre del accionista	Domicilio	Nacionalidad
Carlos Nicolás Pérez Lapentti	Urb. Palmar del Río, No. 158, Samborondón Ecuador	Ecuatoriana

Dado y firmado a los 18 días del mes de febrero de 2013.



Carlos Nicolás Pérez Lapentti
Gerente